

para sesionar válidamente.----Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente.----Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General ----- Presente Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva Presente Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral Presente Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral Presente Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral Presente Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral Presente Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral Presente Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Propietario del Partido Acción ----- Presente Nacional Lic. David Alejandro Morelos Bravo Representante Propietario del Partido de la ----- Presente Revolución Democrática Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México Licda. Adanely Acosta Campos Representante Propietario del Partido Movimiento Presente Ciudadano



C. Juan Carlos Oseguera Cortés



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-60/2021

Representante Suplente del Partido MORENA		Presente
Licda. Bárbara Merlo Mendoza Representante Propietario del Partido Fuerza por México		Presente
Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes B artículo 33 del Código Electoral del Estado de Mich de Sesiones de este Consejo General del Instituto sesionar válidamente.	noacán de Ocampo, y 17, Electoral de Michoacán,	inciso b), del Reglamento existe quorum legal para
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez	Gracias Secretaria. En	consecuencia declaramos

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Se ha convocado a sesión extraordinaria urgente este día y únicamente viene un punto único. Único. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se analiza la solicitud de los Partidos Políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, sobre la realización de cómputo supletorio de la elección distrital de Múgica, Michoacán. Es el único punto agendado, Presidente.----

formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora le pido dar cuenta con la propuesta de orden del

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese intervenciones, Secretaria por favor a votación.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros, respecto a la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Para efectos de desahogar el único punto del orden del día, le pediría dar cuenta con el Proyecto de Acuerdo que ha sido circulado para esta

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Doy cuenta del asunto del orden del día. El 07 siete de junio se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, escrito mediante el cual los representantes propietarios ante el Consejo General de los Partidos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, manifiestan lo siguiente. Con fundamento en los artículos 26, 27, 32, párrafo primero y 42, fracción XV, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 18 y 19 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, nos permitimos manifestar lo siguiente. Por este conducto, en términos del artículo 34, fracciones XXVI y XXXV, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitamos la realización de cómputo supletorio del distrito 22 veintidós con cabecera en Múgica, Michoacán, derivado de los incidentes que fueron reportados en la sesión especial permanente de este Consejo General, mismos que constan en el acta de donde se desprende que no existen condiciones de seguridad que puedan garantizar la integridad física de nuestros representantes. Por lo que ve a la solicitud y la respuesta que se da a los representantes propietarios ante este Consejo General, de los Partidos Políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en cuanto a la realización del cómputo supletorio en el distrito 22 veintidós de Múgica, en atención al principio de certeza, se hace del conocimiento de los representantes que este Instituto de cara a las diversas tareas posteriores a la jornada electoral que han de llevarse a cabo en toda la geografía del Estado, con fundamento en lo establecido por los artículos 34, fracción XXIX, y 36, fracción V, del Código Electoral, se han girado sendos oficios solicitando a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que en coordinación con las instancias que corresponde, se garantice que las sesiones de cómputo a realizarse en cada uno de los Comités Municipales y Distritales de este Instituto Electoral, pero sobre todo en el Comité Distrital 22 veintidós de Múgica, se lleven a cabo de forma segura y adecuada, garantizando en todo momento la seguridad de todas aquellas personas que participen de una u otra manera en las diversas etapas del desarrollo de las mismas. Por lo que este Consejo considera improcedente la solicitud realizada por los representantes propietarios ante este Consejo General, de los Partidos Políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en cuanto a la realización del cómputo Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 09 de junio de



supletorio en el distrito 22 veintidós de Múgica, lo anterior en virtud de que el citado Comité se encuentra en condiciones de realizar en sus instalaciones la sesión de cómputo, tal como lo establecen los artículos 207 al 218, del Código Electoral. Por tanto, los puntos del Acuerdo a aprobarse, son los que doy lectura a continuación. Primero. El Consejo General es competente para conocer y pronunciarse sobre la solicitud formulada por los Partidos Políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, sobre la realización del cómputo supletorio de la elección distrital de Múgica, Michoacán. Segundo. Este Consejo General considera improcedente la solicitud realizada por los representantes propietarios ante el Consejo General, de los Partidos Políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en cuanto a la realización del cómputo supletorio en el distrito 22 veintidós de Múgica. Asimismo, se estaría proponiendo agregar al Acuerdo, que es importante destacar que el Comité Distrital de Múgica no solicitó a este Consejo General que la sesión de cómputo se realizara en sede alterna. Más aún, dicho Comité, en términos de lo establecido en los artículos 39 y 40 de los lineamientos para las sesiones de cómputo, ha desarrollado los actos previos al desarrollo de los cómputos sin reportar a este Instituto incidente alguno. Es la cuenta, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración la propuesta planteada o el Proyecto planteado del que se ha dado cuenta. Licenciado David Alejandro Morelos Bravo, representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo.- Gracias Presidente. De nueva cuenta, buenos días a todas, a todos los integrantes de este Consejo General y a las personas que nos siguen a través de la plataforma digital de este Instituto. Solamente mi posicionamiento respecto al Proyecto que nos someten a consideración. Creo que no lo acompañamos por varias circunstancias. Creo que la primera en cuanto a la forma, creo que le hace falta ahí en el tema de antecedentes, el hecho de que esta petición se hace en base a las incidencias que se reportaron el día de la jornada electoral en la sesión especial permanente, durante la jornada electoral que se estableció el día 06 seis de junio en este Consejo General. Creo que sí sería importante que fuera dentro del antecedente, esa parte, de que ese día, a través de la representación del Partido hicimos varios reportes de incidencias, la principal es en el sentido de que en el municipio de Múgica grupos armados amenazaron y amedrentaron a nuestros representantes ante las casillas para que se retiraran, o en su caso no pudieran ingresar y tener representación ahí en las urnas por parte del Partido de la Revolución Democrática. Y hecho que se constató, porque del seguimiento que ustedes reportan, en la misma acta se establece el comentario que hacen, de que sí tenían conocimiento de estos reportes. Entonces creo que es importante se establezca ese punto dentro de los antecedentes. Y también referir que esta petición no se hace únicamente por el tema que el escrito del que deriva, sino por todas las circunstancias que acontecieron ese día de la jornada, tanto en el municipio de Múgica como en Nuevo Urecho, Coalcomán, Churumuco, Tumbiscatío; y que tuvieron que ver con el tema de grupos armados en ya incidiendo en la jornada electoral. Y ahorita quiero, de una revisión que hice al PREP, porque también otra cosa, como no tuvimos representación, no contamos con las actas, también no nos genera certeza el tema de ir a un cómputo o que vayan los compañeros a un cómputo sin contar con los elementos suficientes. Y ahorita, de una revisión que hice al PREP, en el sentido de cuál fue la votación que se obtuvo ahí en ese distrito, me llama muchísimo la atención que, por ejemplo el Partido MORENA obtiene 37,819 treinta y siete mil ochocientos diecinueve votos; PT, 4,209 cuatro mil doscientos nueve; y en combinación, MORENA - PT, 2,332 dos mil trescientos treinta y dos; sumando un total de 44,260 cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta votos, lo que nos debe de llamar la atención, pues es una elección o una votación muy atípica, que se da en un sentido que se expresa de que no es una elección libre, mucho menos auténtica, creo, desde mi punto de vista en cuanto a representante del Partido que represento. Otra cuestión, es las incidencias que se reportaron, en el sentido de que hay también compañeros del Partido que represento, de que, por ejemplo, anda circulando mucho un acta, la sección 2668 dos mil seiscientos sesenta y ocho, básica, de La Huacana, ahí tiene que el Partido MORENA obtiene 480 cuatrocientos ochenta votos y los demás Partidos en común obtenemos cero; creo que también hay cuestiones que vienen a ser muy atípicas y demuestran lo que hemos manifestado desde un principio, en los incidentes, que ahí hubo algo atípico de inseguridad y pues está con ese supuesto, que es la pretención o la solicitud a este Consejo General de que no existen las condiciones para llevarse a cabo los cómputos, el cómputo distrital. También hay otra cosa, que dentro del mismo Proyecto, y que quiero también someter a su consideración, es en el sentido de que ahí dentro de un considerando va el Acuerdo que fue aprobado recientemente en Consejo General sobre los criterios para los cómputos extraordinarios, pero no viene el número de Acuerdo y ahorita por el tiempo en el que estamos, creo que

Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 09 de junio de 2021.





Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas Gracias licenciado David. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Yo, si me permiten nada más agregar y sobre todo hacer hincapié en un punto que me parece muy importante dejar asentado y bueno, a lo mejor mucha ciudadanía a estas horas no nos está viendo, pero creo que también es importante, y lo digo muy respetuosamente, transmitirles a ustedes como representantes de los Partidos Políticos, cierta confianza y tranquilidad a sus propios representantes distritales y municipales. Como bien señalaba la Secretaria y como en algún momento lo llegamos a mencionar nosotros, afortunadamente en varios tramos de este Proceso Electoral hemos sido acompañados por las instituciones de seguridad y las propias corporaciones; se hizo cuando se llevó a cabo el traslado de la documentación, de México a aquí, cuando de aquí salió hacia los Comités, cuando salió hacia cada distrito, hacia cada municipio, se hizo de igual manera a partir de la solicitud formulada para vigilar las propias bodegas del Instituto Electoral, se hizo con el operativo y la implementación del C5 durante la jornada electoral, incluso para trasladar unos paquetes electorales hasta en vía aérea por alguna corporación. Y comentarles que efectivamente ha habido comunicación durante estos días con estas corporaciones para volver a solicitar este apoyo para el día de mañana, precisamente para la realización de los cómputos. Se ha hablado con las corporaciones estatales, en este caso la propia Secretaría, se ha implementado, entiendo que también la Guardia Nacional se está sumando a la custodia de algunos Comités Distritales, el día de mañana nosotros tendremos personal en el C5, que pertenece a la Secretaría de Seguridad del Estado, en fin, hemos pedido que se robustezca la presencia, no solamente en Múgica, hay que decirlo, prácticamente en todos los Comités lo hemos solicitado, con especial énfasis en aquellos que van a un recuento y a aquellos que han sido o han tenido alguna situación incluso de cierta violencia. Entonces me parece que es importante transmitir esta señal de cierta tranquilidad, obviamente de cierto resguardo, aunque también hay que decirlo, no es un tema que dependa directamente de nosotros, ahí también va a ser muy importante, y me atrevo a pedírselos de favor, que también nos ayuden con sus representaciones y con sus militancias en los distritos y en los municipios en donde evidentemente también las pasiones están un poco desbordadas en algunos casos. Entonces, en ese sentido reiterarles una vez más esta comunicación, esta apertura para que en cualquier momento intercambiemos información y si todo ello nos permite transitar hacia la realización de cómputos tranquilos, civilizados, en donde se abra lo que se tenga que abrir y se revise lo que se tenga que revisar, creo que es la mejor manera de responderle y de terminar este Proceso en beneficio de la propia ciudadanía. Entonces estamos atentos a cualquier situación, a cualquier señalamiento, con mucho gusto los atenderemos y reiterarles que me parece que con el acompañamiento de las corporaciones estatales y federales, hay las condiciones para garantizar la seguridad en los Comités de todo el Estado. Sería cuanto de mi parte, y no sé si alguien más desee. Sí, Consejero Juan Adolfo, adelante por favor.---

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente. Buen día a todas, a todos y a quienes estén trasnochándose con nosotros en esta sesión. Yo quiero comentar que apoyo el sentido del presente Proyecto, el cual es diferente a los 2 dos anteriores que acabamos de aprobar, en el sentido de Nahuatzen y el de Angangueo. Y en este caso me parece que no hay los elementos para poder realizar el cómputo acá en la sede del Consejo, ya que, con lo que acaba de comentar el Consejero Presidente, el apoyo de la fuerza pública que ya se ha requerido, que se ha solicitado y que está haciendo presencia para mañana en la sede del Comité Distrital, aunado a que no escuché por parte de la representación ni tampoco en la sesión, queja hacia los integrantes del Comité, los Comités han venido trabajando, han venido preparándose y una de las principales actividades es justo las actividades que van a realizar ya en unas horas el día de hoy. Además, justo varias de las irregularidades que ha mencionado, fueron motivo en el día de la jornada, en casillas, ahora se trata de otra etapa que son los cómputos, de la revisión de los paquetes y en el que, al aplicarse los supuestos que establece la ley, pues se hará la revisión de las actas junto con los votos, las boletas y se asentará en el documento final del cómputo. Entonces, por lo tanto, me parece que hay los elementos para que se realice en la sede distrital, donde deben de estar y la inquietud de la inseguridad, bueno, ya está planteada y será reforzada. Por lo tanto yo apoyo el Proyecto como está. Gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Consejero. ¿Alguien más que desee intervenir? Entonces, si no es así, obviamente la Secretaria anunció que haría algunos agregados, como para Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 09 de junio de 2021.



sentido le pediría Secretaria, poner a votación o someter a votación el Proyecto, obviamente con los agregados que usted ha señalado
Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor de la aprobación del Acuerdo que se ha dado cuenta, con lo que se ha mencionado ya con anterioridad. La Consejera Viridiana
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Es que no sé
Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Quería votar o pedía la voz
Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre No, todo bien. Iba a hacer la votación pero como que mi internet se interfiere
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Sí hemos visto como que va un poquito a destiempo. Adelante
Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Discúlpenme, entonces nuevamente lo digo. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor de la aprobación del Acuerdo que se ha dado cuenta, con lo mencionado de los agregados que se estarán haciendo al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Muchas gracias Secretaria. En consecuencia entonces, al ser el único punto del orden del día y al haberse agotado, entonces no me quedaría más que agradecer su asistencia, ahora sí desearles muy buena noche y mañana nos saludamos temprano, bueno, al rato nos saludamos temprano. Muchísimas gracias
Suranos Mexicales Suranos Mexi
IGNACIO HURTADO GÓMEZ, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
PRESIDENTE DEL SECRETARIA EJECUTIVA DEL

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN MICHOACÁN MICHOACÁN MICHOACÁN